AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2013-107 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2012, el presupuesto general de la Entidad Local para el 2013, bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno de esta Corporación las reclamaciones que estimen oportunas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 28 de diciembre de 2012.
El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2013/107

CVE-2013-107